EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL

DEJA CONSTANCIA

Que la escogencia de la Sra. **KAREN LLERENA FONTALVO, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 1.052.992.130**; se hizo atendiendo a la idoneidad y experiencia aportada, la cual está relacionada con la realización del objeto contratado y que la adjudicación se hace en atención al literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA: Los antecedentes fiscales, penales, y disciplinarios; así como también del Registro Nacional de Medidas Correctivas, fueron verificados virtualmente, y no presenta inhabilidades para contratar con la entidad.

Se expide la presente constancia en virtud de lo exigido por la ley 1150 de 2007 y normatividad vigente.

DANIELA ANDREA HERRERA BENÍTEZ
Secretaria de Salud municipal.